

**SESION PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2013**

A C T A

En la Ciudad de Corella a diecisiete de octubre de dos mil trece, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a SUSANA ESCRIBANO SANZ, D^a SILVIA AYALA GARCÍA, D. IVÁN SESMA ARELLANO, D^a MIRIAM RUBIO SANZ, D. PEDRO LÓPEZ ALEJANDÍA, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D^a M^a PILAR PÉREZ GIL y D. GORKA GARCÍA IZAL, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde , D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Asiste a la sesión la Sra. Interventora D^a Rosana Ugarte Martínez.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión del día 14 de agosto de 2013. El Sr. Jiménez González puntualiza que existe un error en su nombre en dos intervenciones del acta. Corregido el mismo, queda aprobada el acta por unanimidad de los presentes.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N^o 2 PLANTILLA ORGÁNICA 2013

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Jiménez González dice que no comprende que se convoque como empleado de servicios múltiples cuando el trabajo es de conserjería, y por ello votará en contra.

El Sr. Bienzobas avanza que votará en contra por dos razones como son el encuadre como empleado de servicios múltiples, y por la dedicación parcial contemplada. Califica de vaga motivación la argumentada por el Ayuntamiento, y critica que el plan de ahorro se aplique al puesto, cuando hay otros puestos que también podrían aplicarse y concretamente la dedicación de Alcaldía.

El Sr. Presidente indica que la idea es considerar los puestos de trabajo para ajustarlo a los ingresos municipales; aclara que el servicio queda cubierto totalmente durante la jornada escolar, puesto que se ha previsto un cuarto de hora antes y después de la jornada escolar, aclarando que como complemento existen dos conserjes en el centro de primaria. El Sr. Bienzobas insiste que el Alcalde de ejemplo de ajuste, reduciendo su jornada en un 50% y la misma medida solicita para los concejales.

El Sr. Presidente insiste en que la medida es adecuada.

Sometido el asunto a votación resulta siete votos a favor (G.M.U.P.N.) y seis votos en contra (G.M.S. y G.M.A.C.I.), adoptándose el siguiente acuerdo:

RESULTANDO el anuncio de la jubilación del Conserje del Colegio D. Francisco Javier Librada Pezonaga.

CONSIDERANDO que la construcción del colegio infantil en el recinto escolar y la existencia de personal desarrollando las funciones de conserjería, hace posible plantear una minoración en la dedicación en los meses de inactividad escolar como son julio y agosto.

CONSIDERANDO informe emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal, Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad de fecha 10 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto Foral Legislativo 251/1993 mediante el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

SE ACUERDA :

PRIMERO: la aprobación de la modificación Nº 2 de la Plantilla Orgánica para el año 2013, del M.I. Ayuntamiento de Corella, consistente en declarar el puesto de trabajo de conserje colegio nivel E “a extinguir” y crear un nuevo puesto de empleado de servicios múltiples destinado preferentemente a las labores de conserje de colegio nivel E, en jornada no completa (74 %),

**PLANTILLA ORGANICA 2013
PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación puesto	nº	Nivel	Forma De Provisión	Nivel 1	Puesto Trabajo 2	Disponibilidad	Prolongación Jornada	Situación Administr.
CONSERJE COLEGIO	1	E	C.O.	15	7,91			ACTIVO
CONSERJE COLEGIO	1	E	C.O.	15	7,91			ACTIVO/ a extinguir
EMPLEADO SERVICIO MULTIPLES DESTINADO PREFERENTEMENTE A CONSERJE COLEGIO	1	E	O.	15	7,91			VACANTE/ J.N.C. (74%)

SEGUNDO: Iniciar el trámite de Información Pública durante el plazo de quince días hábiles, con anuncio en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2013

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha diez de octubre del corriente

CONSIDERANDO informe emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal, Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad de fecha 10 de octubre de 2013.

SE ACUERDA:

PRIMERO: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2013

Modificación nº 4/2013: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS

1 4513 22616 Acciones juventud por importe de 13.004,00 €.

financiado con la siguiente partida de ingresos:

1 42002 Subvención Instituto de la Juventud por importe de 13.004,00 €.

4.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5/2013

El Sr. Presidente procede a explicar el punto.

El Sr. Jiménez González indica que tal como indicaron en anterior Pleno están a favor de la “tercera paga”, aunque cree que está recurrida por el Estado y duda sobre el final de la misma.

El Sr. Bienzobas aclara que no es una tercera paga sino parte de la retribución que

corresponde a los trabajadores. Indica que no está de acuerdo con la primera partida a modificar en tanto que opina que sólo es precisa una dedicación parcial de Alcaldía y entiende que podría llegarse al 100% de la jornada de conserje del colegio, con esa reducción de Alcaldía. El Sr. Presidente replica que la modificación afecta a las retribuciones de todos los cargos electos. El Sr. Bienzobas insiste que es debida a la retribución de Alcaldía. Ambas partes mantienen sus posiciones.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión de Hacienda de fecha diez de octubre del corriente

CONSIDERANDO informe emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal, Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad de fecha 10 de octubre de 2013.

SE ACUERDA:

PRIMERO: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2013

Modificación nº 5/2013 SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1-111-10001	Retribuciones cargos electos	2.866,23
1-121-12001	Sueldo funcionarios administración general	11.238,02
1-121-13101	Personal eventual administración general	5.313,06
1-2221-12001	Sueldo funcionario guarderío	2.171,49
1-2224-12001	Sueldo funcionario policía local	27.801,77
1-311-12001	Salario funcionario servicio social	8.835,76
1-311-13001	Personal laboral fijo servicio social	3.179,72
1-311-13101	Salario personal eventual	5.582,32
1-4221-13001	Salario conserjes	3.601,58
1-432-12001	Salario funcionarios obras	8.020,97
1-432-13001	Salario personal laboral fijo obras	422,13
1-432-13101	Salario personal eventual obras	12.573,92
1-443-13101	Salario personal eventual cementerio	419,86
1-4512-12001	Salario funcionario coordinador cultura	2.785,14
1-4523-12001	Salario funcionario coordinador deportes	1.648,96
		96.460,93

Financiadas con Remanente de Tesorería Afecto por importe de 96.460,93 €.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

5.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2013

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta.

El Sr. Jiménez González indica que su grupo está a favor de la propuesta.

El Sr. Bienzobas indica que está de acuerdo con la propuesta pero le gustaría conocer el detalle de alguna de las partidas presupuestarias que se modifican.

El Sr. Presidente indica que se remitirá el detalle de las partidas.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha diez de octubre de 2013

CONSIDERANDO informe emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal, Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad de fecha 10 de octubre de 2013.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes

PRIMERO: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2013

Modificación nº 6/2013: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1-122-21201	Mantenimiento de juzgado	8.000 €
1-121-22603	Gastos de notarios registros y abogados	8.000 €
1-432-21801	Mantenimiento de calles	20.000 €
1-4521-21201	Mantenimiento polideportivo Miguel Indurain	6.000 €
		42.000 €

Financiadas con la baja de las siguientes partidas:

1-011-31011 Intereses préstamo refinanciación deuda Caja Navarra por importe de 16.000 €

1-011-31012 Intereses préstamo cuenta de crédito Caja Navarra por importe de 26.000 €

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

6.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2013

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Jiménez González indica que su grupo está a favor de la propuesta. En el mismo sentido se pronuncia el Sr. Bienzobas.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

CONSIDERANDO el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha diez de octubre de 2013

CONSIDERANDO informe emitido por la Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal, Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad de fecha 10 de octubre de 2013.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2013

Modificación nº 7/2013: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

1-6224-21300 Mantenimiento de báscula municipal por importe de 5.000 €

Financiadas con la baja de las siguientes partidas:

1-011-31013 Intereses préstamo inversiones por importe de 5.000 €

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Jiménez González manifiesta que desde enero no ha recibido la información solicitada, a pesar de que ha insistido en su remisión. La Sra. Interventora explica que la información de las subvenciones ya se la remitió por correo electrónico. El Sr. Jiménez replica que aunque quizás se haya enviado la información de las subvenciones, porque no ha revisado el correo electrónico, falta de remitir otra información como las actas de las instalaciones deportivas municipales y varias cosas más. Ruega que se remita la información solicitada puesto que en caso contrario quizás tenga que solicitarla a través del Juzgado. El Sr. Presidente indica que revisará la información que queda pendiente de remitir. El Sr. Jiménez reitera que la misma respuesta se dio en anterior pleno, y no se ha remitido.

El Sr. Gorka García Izal opina que realizando un balance de las pasadas fiestas se puede concluir que el sector de la juventud queda claramente desatendido, y ruega a la concejala de juventud que convoque reuniones de la comisión de juventud para trabajar en conjunto y que éste sector tenga un mayor protagonismo en el programa festivo. El Sr. Sesma Arellano, indica que la participación del sector juvenil fue escasa, a pesar del llamamiento. El Sr. Presidente explica que se trató por la Comisión de Festejos. El Sr. Bienzobas puntualiza que serían tratados por los miembros de UPN de la Comisión de Festejos y critica que se reconduzca a la Comisión de Urbanismo, porque no le parece la comisión adecuada para tratar el asunto, calificando de falta de respeto el que no se invitase a la oposición, máxime cuando se encontraban en la casa consistorial. El Sr. Presidente aclara que sí se ha contado con la oposición para asuntos de fiestas, en referencia al cartel del programa de fiestas. El Sr. Bienzobas interviene para indicar que ni tan siquiera en ese asunto se ha contado con la oposición, puesto que plantearon otra propuesta de selección que no se aceptó argumentando que no podía llevarse a cabo por los plazos existentes.

La Sra. Pérez Gil pregunta sobre el rumor de la privatización del servicio del S.A.D. Tanto el Sr. Presidente como D^a Susana Escribano responden que no se ha pensado en ello, aclarando que el servicio funciona correctamente. El Sr. Presidente explica que el mismo rumor le transmitieron las trabajadoras y desconoce su procedencia porque no se ha realizado ninguna actuación en ese sentido.

Interviene el Sr. Bienzobas para indicar que a su grupo le suelen atender las peticiones de información, pero cuando sugieren alguna actuación, no se les atiende. En este sentido, se refiere a su reiterado ruego de control en los aparcamientos en zona prohibida, especialmente en la zona céntrica e insiste en su ruego. En el mismo orden de cosas, solicita que se eliminen los bolardos de la calle Hiladores puesto que entiende que ya ha desaparecido la situación que provocó su instalación, considerando que existen bolsas de aparcamientos cercanas que antes no existían, y el mantenimiento de los bolardos, supone un obstáculo para el tránsito con sillas de ruedas o coches de niños. Califica de escandalosa la ocupación de la vía por los veladores en las pasadas fiestas patronales, impidiendo en ocasiones el normal tránsito peatonal. Entiende que se superaron todos los límites e insta para que no se vuelva a repetir. En otro orden de cosas, denuncia la situación de abandono de los solares, poniendo de manifiesto el riesgo que en muchos casos supone, recordando a la Alcaldía que tiene obligación y medios para requerir su adecentamiento, denunciando que a pesar de su insistencia no se han adoptado las medidas oportunas. El Sr. Presidente, disintiendo de dicha opinión, replica que ya se han requerido a varios propietarios y se siguen realizando requerimientos; algunos han cumplido y otros todavía no. El Sr. Bienzobas reitera que se debe actuar en menor plazo, y de manera general, ya que si se limpian en diciembre, la medida no es efectiva. El Sr. Bienzobas aventura que en diciembre reiterara lo dicho ahora. Por otra parte opina que hay que dar una solución al tema de las casetas de campo, adecuando la normativa a las casetas o las casetas a la normativa. El Sr. Presidente

invita al Sr. Bienzobas a plantear propuestas; éste responde que ha plasmado su postura y recrimina la actitud pasiva de la Alcaldía, insistiendo en la obligación de solucionar la situación. Vuelve a insistir el Sr. Bienzobas en la deplorable situación de los “corrales” de San Benito, criticando la inactividad continuada a lo largo de cinco años por parte del Sr. Presidente, negando la realidad existente, y haciendo caso omiso al hastío vecinal, por el riesgo que supone. El Sr. Presidente replica que se ha actuado con diversos requerimientos. La Sra. Vallés explica que la situación sigue igual, confirmando la situación de abandono y suciedad denunciada por el Sr. Bienzobas e invitando a la Alcaldía a comprobar estos extremos.

Continúa el Sr. Bienzobas recordando la petición realizada en agosto sobre creación de un foro de mejora de la situación del carril bici, con la concurrencia de sectores afectados. El Sr. Presidente indica que se han mantenido reuniones tanto con los ciclistas como con la Policía Foral, para poner en marcha un foro y debatir sobre el tema, a la par que indica que se ha operado alguna modificación puntual en señalización. El Sr. Bienzobas replica que no se ha visto en Comisión y reclama participación. Continúa denunciado el estado del solar resultante tras el derribo efectuado en calle del Carmen. El Sr. Presidente responde que no es propiedad municipal y la propiedad ha trasladado que en el mes de octubre va a acondicionar medianiles y el terreno. El Sr. Bienzobas avanza que la Alcaldía lo señalará como causante de requerimientos a los vecinos, como ha hecho en otras ocasiones. El Sr. Presidente replica taxativamente que nunca lo ha hecho, y que sus fuentes no le informan correctamente. El Sr. Bienzobas asegura que se están ejecutando derribos en la antigua fábrica CTC y no le consta la tramitación de licencia alguna. El Sr. Presidente replica que trasladará el informe de la Arquitecta Municipal que ya lo visitó. El Sr. Bienzobas insiste en que se han realizado derribos sin licencia. En otro orden de cosas denuncia que la Alcaldía haya hecho trampas en la contratación de la elaboración programa de fiestas y aunque no lo puede demostrar, le parece sospechoso los plazos de la invitación y califica de deslealtad y falta de consideración la adjudicación a una empresa foránea, teniendo en cuenta el nimio importe de contratación. El Sr. Alcalde niega rotundamente que se haya hecho ninguna trampa, aclara que las invitaciones se cursaron al mismo tiempo y que el Sr. Bienzobas no puede demostrar nada, porque nada ha habido, indicando que el Sr. Bienzobas sí hacía las trampas que a él le imputa durante la legislatura en que formó parte del equipo de gobierno. Concluye el Sr. Alcalde opinando que su actuación, adopte el criterio que adopte, genera por sistema, una crítica negativa del Sr. Bienzobas. Ambas partes se cruzan acusaciones de realizar trampas en sus adjudicaciones.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

El Sr. Presidente indica que no ha habido ningún ruego ni pregunta pública.

Y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE